

28



Identificador Documento del Verificador
Integrado No:
1737662938137

Fecha de Generación:
Jan 23, 2025, 2:08 PM

Detalle de Documentos

Tipo Documento:	FEL
Fecha Emisión:	31/01/2025 12:55:33
Emisor:	16857909
Agente de Retención:	No es agente de retención.
Establecimiento:	SORAYA LUCRECIA LOPEZ ORIZABAL
Receptor:	52469050-REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS- RENAP-
Monto Total:	GTQ GTQ 10064.520000
No. de Acceso:	0
Autorización:	DA464E85-312B-442C-9554-E8AE42004A06
Serie:	DA464E85
Número del DTE:	824919084
Acuse de recibido:	FCID202520250122T12:55:3406:00DA464E85312B442C9554E8AE42004A06
Fecha de la consulta:	23/01/2025 14:09:05
Estado:	Activo
Asociado a una garantía mobiliaria:	No



SITUACIÓN DEL CONTRIBUYENTE:

NO PRESENTA INCUMPLIMIENTOS



Al 23/01/2025 02:09:09

CONTRIBUYENTE Y/O EMISOR	
NIT	16857909
NOMBRE	SORAYA LUCRECIA, LOPEZ ORIZABAL
RESUMEN	
TIPO DE INCUMPLIMIENTO	
¡FELICITACIONES! NO PRESENTA INCUMPLIMIENTOS TRIBUTARIOS	

El no presentar incumplimientos, no garantiza que el contribuyente pueda obtener la "Solvencia Fiscal", ya que el proceso de emisión de la misma, considera otras obligaciones no incluidas en el Verificador Integrado.

Contribuyendo por el país que todos queremos

Para actualizar tus Datos de RTU, así como verificar el detalle de las declaraciones presentadas puedes hacerlo en Agencia Virtual ingresando Usuario y Contraseña, si aún no tienes tu contraseña, ingresa a <https://portal.sat.gob.gt/portal/> selecciona Agencia Virtual en la opción "Solicitar Usuario", luego preséntate a una Agencia u Oficina Tributaria o llama al Contac Center de la SAT, teléfono 1550.



Verifique la validez de la presente consulta

Factura Pequeño Contribuyente

SORAYA LUCRECIA, LOPEZ ORIZABAL
Nit Emisor: 16857909
SORAYA LUCRECIA LOPEZ ORIZABAL
4 AVENIDA 22-06 COLONIA LA REFORMITA, A zona 12, Guatemala,
GUATEMALA
NIT Receptor: 52469050
Nombre Receptor: REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS- RENAP-
Dirección comprador: CALZADA ROOSVELT 13-46 ZONA 7 CIUDAD DE
GUATEMALA

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
DA464E85-312B-442C-9554-E8AE42004A06
Serie: DA464E85 Número de DTE: 824919084
Numero Acceso:
Fecha y hora de emisión: 31-ene-2025 12:55:33
Fecha y hora de certificación: 22-ene-2025 00:55:34

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por servicios Profesionales prestados al RENAP, durante el periodo del 06 de enero de 2025 al 31 de enero de 2025, según el cumplimiento de Contrato Administrativo número 028-2025, CANCELADO.	10,064.52	0.00	0.00	10,064.52	
TOTALES:					0.00	0.00	10,064.52	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949

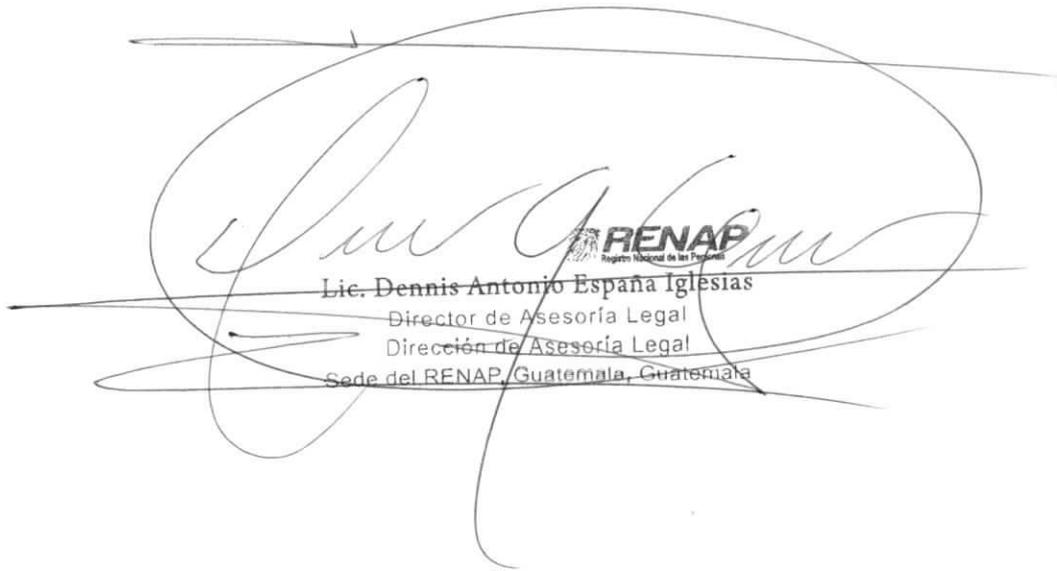


Soraya Lopez Orizabal

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

(Handwritten mark)

RAZON: Procede el pago de servicios profesionales, según el informe de actividades realizadas durante el periodo comprendido del 6/enero/2025 al 31/enero/2025, prestados al suscrito a entera satisfacción.




Lic. Dennis Antonio España Iglesias
Director de Asesoría Legal
Dirección de Asesoría Legal
Sede del RENAP, Guatemala, Guatemala

INFORME DE ACTIVIDADES MES DE ENERO DE 2025

Fecha:	31 de enero de 2025
Actividades del mes:	del 06 al 31 de enero de 2025
Nombres del contratista:	Soraya Lucrecia Lopez Orizabal
Número de contrato:	028-2025
Vigencia del contrato:	del 06 de enero al 31 de diciembre de 2025
Renglón Presupuestario:	029 "Otras remuneraciones de personal temporal"
Servicios:	Profesionales
Dirección que supervisa:	Dirección de Asesoría Legal

ACTIVIDADES REALIZADAS

Actividad 1.2 Elaborar memoriales, dictámenes, opiniones, proyectos de Acuerdos, Resoluciones, informes y demás documentación que se requiera en materia legal, por el Director de Asesoría Legal, o el Jefe del Departamento de Asesoría Legal de Derecho Constitucional y Derecho Administrativo. Actividad 1.6) Brindar asesoría en asuntos relacionados con la aplicación de los manuales, relacionado con las funciones que desempeñan los funcionarios y empleados del RENAP; Actividad 1.8) Faccionar actas notariales.

El Registro de la Propiedad Intelectual del Ministerio de Economía, dentro de la solicitud presentada por el Licenciado Henry Bryam Castro Curruchiche, en su calidad de Mandatario Especial Judicial con Representación del Registro Nacional de las Personas, para el Registro Inicial de **Signos Distintivos**, expediente número **202402817**, el 17 de enero de 2025 recibí la notificación de la **Resolución REF. GMA** del 12 de diciembre de 2024, Orden de Pago del registro **Marca DISEÑO Clase: 45**, siendo procedente efectuar la inscripción y declara **CON LUGAR** la inscripción de la marca solicitada por lo que se debe acreditar el pago de la tasa de inscripción y pago de los honorarios, dentro del mes y seis meses, respectivamente, siguientes de practicada la notificación.

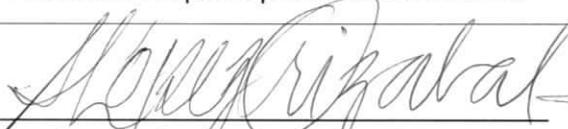
El Registro de la Propiedad Intelectual del Ministerio de Economía, en seguimiento a la solicitud presentada por el Licenciado Henry Bryam Castro Curruchiche, en su calidad de Mandatario Especial Judicial con Representación del Registro Nacional de las Personas, para el Registro de **MARCA LOGOTIPO Clase: 45**, expediente número **202402818**, el 17 de enero de 2025 recibí la notificación de la **Resolución REF. GIM** del 3 de octubre de 2024, Orden de Pago del registro **Marca DISEÑO Clase: 45**, siendo procedente efectuar la inscripción respectiva y **CON LUGAR** la inscripción de la marca solicitada por lo que se debe acreditar el pago de la tasa de inscripción y pago de los honorarios por parte de RENAP, dentro del mes y seis meses, respectivamente, siguientes de practicada la notificación.

El Registro de la Propiedad Intelectual del Ministerio de Economía, en seguimiento a la solicitud presentada por el Licenciado Henry Bryam Castro Curruchiche, en su calidad de Mandatario Especial Judicial con Representación del Registro Nacional de las Personas, para el Registro de **MARCA LOGOTIPO Clase: 45**, expediente número **202402819**, el 17 de enero de 2025 recibí la notificación de la **Resolución REF. GIM** del 3 de octubre de 2024, Orden de Pago del registro de **Señal de Propaganda EN RENAP REGISTRAMOS LO MÁS VALIOSO DE GUATEMALA... ¡SU GENTE! Clase: 99**, siendo procedente efectuar la inscripción respectiva y declara **CON LUGAR** la inscripción de la marca solicitada y en consecuencia el Registro Nacional de las Personas -RENAP- debe acreditar el pago de la tasa de inscripción y pago de los honorarios, dentro del mes y seis meses, respectivamente, siguientes de practicada la notificación.

El 17 de enero de 2025 me constituí al Registro de la Propiedad Intelectual del Ministerio de Economía, en seguimiento a la solicitud presentada por el Licenciado Henry Bryam Castro Curruchiche, en su calidad de Mandatario Especial Judicial con Representación del Registro Nacional de las Personas, petición relacionada al Registro del signo **¡TÚ DECIDES QUÉ HUELLA QUIERES DEJAR... Y DISEÑO**, expediente **202402820**, y en el referido registro, me informaron que aproximadamente en un mes regrese y consulte nuevamente sobre la misma.

El 17 de enero de 2025 me constituí al Registro de la Propiedad Intelectual del Ministerio de Economía, en seguimiento a la solicitud presentada por el Licenciado Henry Bryam Castro Curruchiche, en su calidad de Mandatario Especial Judicial con Representación del Registro Nacional de las Personas, del Registro del distintivo **RENAP REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS Y DISEÑO**, clase **45**, expediente **202402722**, y me informaron que se programó la publicación del Edicto para el jueves 23 de enero de 2025, lo cual se puede establecer en el Boletín oficial del Registro de la Propiedad Intelectual del Ministerio de Economía.

Acta Notarial de Declaración Jurada, suscrita por Soraya Lucrecia Lopez Orizabal, el 23 de enero de 2025, a requerimiento del Abogado Henry Bryam Castro Curruchiche, Mandatario Especial Judicial con Representación del Registro Nacional de las Personas la cual será útil e incorporada a la Acción de **Amparo 01010-2025-00003, Juzgado Sexto Pluripersonal de Primera Instancia del Ramo Civil, Constituido en Tribunal de Amparo**, donde el Registro Nacional de las Personas en parte procesal del mismo.

(f) 
Soraya Lucrecia Lopez Orizabal
Asesor de la Dirección de Asesoría Legal

Vo. Bo.


Lic. Dennis Antonio España Iglesias
Director de Asesoría Legal


Lic. Dennis Antonio España Iglesias
Director de Asesoría Legal
Dirección de Asesoría Legal
Sede del RENAP, Guatemala, Guatemala